

La estructura de la **Autoridad para las Condiciones de Trabajo** de Portugal (ACT) se compone de dos ámbitos de intervención de la administración pública:

- la promoción de la seguridad y la salud;
- la inspección de las condiciones de trabajo.

La ACT fue creada el 1 de octubre de 2007 por el gobierno portugués en el marco de un programa de reestructuración de la administración pública.

Aunamos las competencias de la prevención y las del servicio de inspección. De este modo, nuestro cometido se desarrolla en dos ámbitos principales:

- La promoción de la mejora de las condiciones de trabajo;
- La promoción de políticas de prevención de riesgos profesionales.

Es importante desplegar los medios e implantar las herramientas para luchar contra el trabajo ilegal en el marco de la prestación de servicios. También es importante mejorar y reforzar las estrategias y las prácticas de control de las reglas referentes al desplazamiento transnacional de trabajadores.

La celebración de acuerdos bilaterales entre las inspecciones de trabajo o las oficinas de enlace en materia de desplazamiento de trabajadores, es conforme a la Recomendación 2008/C85/01 de la Comisión Europea.

La Autoridad para las Condiciones de Trabajo ha desarrollado acuerdos bilaterales para acercar los sistemas de inspección con España, Holanda, Bulgaria, Polonia, Rumania, Bélgica y Luxemburgo.

Estos acuerdos permiten garantizar el intercambio de inspectores del trabajo y expertos, así como materiales de información presentados por cada uno de nosotros y colaborar con programas de formación.

Estos acuerdos permiten asimismo considerar la candidatura y el desarrollo de proyectos comunes en el marco de la Unión Europea (UE) o la Oficina Internacional de Trabajo (BIT).

Permiten mejorar el intercambio mutuo de información referente a la aplicación de las Directivas Comunitarias y compartir los métodos de planificación y coordinación de la actividad de control.

En materia de puesta a disposición transnacional de trabajadores, existen abusos manifiestos, y se desarrollan actividades transnacionales en situación de ilegalidad. Por tanto, para promover la prestación de servicios en un marco transnacional, hay que garantizar una competencia leal e implantar medidas que garanticen el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Por esta razón los diferentes sistemas de inspección deben comprometerse a intercambiar información y coordinar sus procedimientos de intervención referentes al desplazamiento de trabajadores.

El objetivo es garantizar a los trabajadores desplazados el cumplimiento de la jornada laboral y de las vacaciones anuales.

El objetivo es garantizar a los trabajadores desplazados la legalidad del salario, la remuneración de las horas extraordinarias, la igualdad de tratamiento y la no discriminación.

El objetivo es garantizar las condiciones de seguridad y salud, reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales que afectan a los trabajadores desplazados.

Se trata de comprobar si las empresas mantienen una actividad regular en su país, o únicamente se trata de empresas creadas para aplicar salarios por debajo del mínimo y eludir la declaración a la Seguridad Social.

Efectivamente, un trabajador portugués desplazado tiene derecho a las mismas condiciones de trabajo que los ciudadanos del país de destino, en caso de que dichas condiciones sean más favorables, especialmente en lo referente a:

- salario,
- jornada laboral,
- horas extraordinarias,
- vacaciones,
- condiciones de seguridad y salud en el trabajo,
- protección de la maternidad y la paternidad,
- igualdad entre hombres y mujeres.

Por el contrario, en caso en que en el país de destino los derechos de los trabajadores sean menos favorables que los derechos contemplados por la legislación portuguesa, el trabajador en situación de desplazamiento deberá beneficiarse de las condiciones de trabajo existentes en Portugal, es decir:

- duración máxima del trabajo y períodos de descanso (40 horas semanales de trabajo y 8 horas diarias),
- vacaciones pagadas de 22 días al año,
- salarios mínimos establecidos por los convenios colectivos de trabajo aplicables,
- seguridad y salud en el trabajo,
- protección de las mujeres embarazadas y los menores,
- igualdad entre hombres y mujeres.

El trabajador portugués en situación de desplazamiento también tiene derecho a la protección social obligatoria, es decir la Tarjeta Europea de Seguro de Enfermedad y el Formulario que certifica que el trabajador está sujeto a la ley en materia de Seguridad Social.

Los trabajadores portugueses con frecuencia son directamente contratados en los países de destino sin que los empleadores garanticen la aplicación de las disposiciones legales pertinentes.

También suele ocurrir que trabajadores contratados por empresas portuguesas en Portugal sean desplazados para ejercer una actividad transnacional, pagando salarios inferiores a los obligatorios en el lugar donde se desarrolla el trabajo. Con frecuencia esos trabajadores no cuentan con las condiciones adecuadas de seguridad y salud, lo que aumenta la probabilidad y la gravedad de los riesgos profesionales.

También se han detectado casos de jornadas laborales excesivas de trabajadores portugueses con respecto a los trabajadores nacionales.

La libre circulación de personas y servicios tiene una gran importancia para la construcción del mercado interno. Pero también es cierto que esta circulación ha aumentado las posibilidades de corrupción en la aplicación de las normas laborales. Esta libre circulación está vinculada a menudo a prácticas ilegales en lo referente a las cotizaciones a la Seguridad Social.

En un contexto de crisis económica y financiera que afecta especialmente a Portugal, esto da lugar a fenómenos crecientes de trabajo no declarado y fraude social.

A menudo no se cumplen las disposiciones legales aplicables al desplazamiento de trabajadores, lo que va en detrimento del salario, los horarios, las vacaciones y las condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados.

Hemos constatado que el trabajo no declarado que afecta a varios Estados es un fenómeno creciente. El fraude social ya no es un problema únicamente nacional, sino una cuestión transfronteriza.

Por esta razón, debido a este crecimiento del trabajo ilegal transfronterizo, las autoridades públicas de los Estados miembros deben mejorar su cooperación administrativa, aplicar estrategias adaptadas a este nuevo contexto, y aumentar así la eficacia de las acciones emprendidas en cada país.

Se requiere una estrategia continua para luchar contra la utilización ilegal del desplazamiento de trabajadores, y es necesario coordinar la acción de las autoridades de control, especialmente sistemas de inspección de trabajo y seguridad social.

La acción de la Autoridad para las Condiciones de Trabajo referente al desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios tiene como objetivo la investigación, la información y el ejercicio de la acción de control, concerniente a las condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados en el marco de una prestación de servicios en Portugal o en el extranjero.